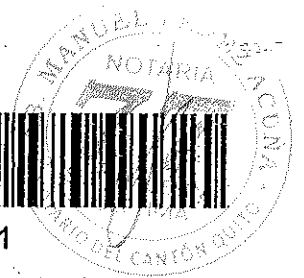




Factura: 001-001-000032965:



20171701077P05911



NOTARIO(A) MANUEL ABDON PEREZ ACUÑA
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20171701077P05911						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE DICIEMBRE DEL 2017, (17:02)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	D'ALIA WALTER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714695630	ITALIANA	CEDENTE	
Natural	ROJAS-CHAVES ANA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705863999	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	D'ALIA ROJAS DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715976021	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	D'ALIA ROJAS STEFANO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1720873353	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	WALTER D'ALIA
Natural	D'ALIA ROJAS STEFANO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1720873353	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	ANA LUCIA ROJAS CHAVES
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	56817.80						

NOTARIO(A) MANUEL ABDON PEREZ ACUÑA
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO

1

PROCESO
ELABORADO



1 rio.-

2 **NUMERO: 20171701077P05911**

3

4 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA**

5

6 **"ITALDESIGN CIA. LTDA."**

7

8 **QUE OTORGAN:**

9

10 **WALTER D'ALIA Y ANA LUCÍA ROJAS CHAVES**

11

12 **A FAVOR DE:**

13

14 **DAVID D'ALIA ROJAS Y STEFANO D'ALIA ROJAS**

15

16 **CUANTIA: 56.817,80**

17

18 **DI 3 COPIAS**

19

20 **PZ**

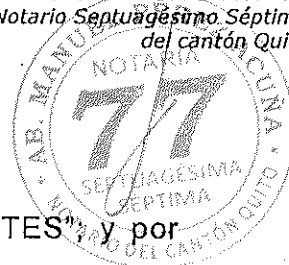
21 En San Francisco de Quito, Capital de la República del
22 Ecuador, hoy día **LUNES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DEL**
23 **AÑO DOS MIL DIECISIETE**, ante mí, Manuel Abdón Pérez
24 Acuña, **Notario Septuagésimo Séptimo del cantón Quito,**
25 **Distrito Metropolitano**, comparecen con plena capacidad,
26 libertad y conocimiento: por una parte, los señores **WALTER**
27 **D'ALIA y ANA LUCÍA ROJAS CHAVES**, de estado civil
28 **casados**, por sus propios derechos, por los que representan de



1 la sociedad conyugal que tienen formada y también en
2 representación de su hijo menor de edad STEFANO D'ALIA
3 ROJAS; y por otra parte, el señor DAVID D'ALIA ROJAS, de
4 estado civil soltero, por sus propios derechos. Los
5 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana excepto
6 Walter D'Alia quien es italiano, inteligente en el idioma
7 castellano, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de
8 Quito, legalmente hábiles y capaces, a quienes de conocer doy
9 fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de
10 identificación, y a petición de parte fueron comparados con el
11 Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, cuyo documento
12 emitido se adjunta como habilitante y demás documentos
13 certificados por mí; advertidos que fueron los comparecientes
14 de los efectos y resultados de esta escritura por mí el Notario;
15 así como examinados que fueron en forma aislada y separada,
16 de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin
17 coacción, amenazas, temor reverencial, me solicitan elevar a
18 escritura pública el contenido de la minuta que me entregan
19 cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: "**SEÑOR**
20 **NOTARIO.-** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo
21 sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones de la
22 **COMPAÑÍA "ITALDESIGN CIA. LTDA."**, al tenor de las
23 siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.-**
24 **COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la
25 presente escritura pública: Por una parte: Los cónyuges
26 WALTER D'ALIA y ANA LUCÍA ROJAS CHAVES, por sus
27 propios y personales derechos y por los que representan de la
28 sociedad conyugal que tienen formada entre sí; a quienes para



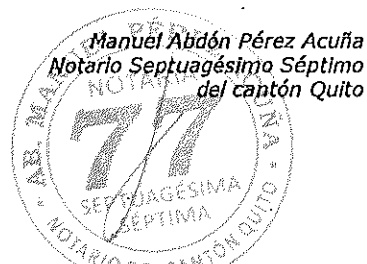
Manuel Abdón Pérez Acuña
Notario Septuagésimo Séptimo
del cantón Quito



1 efectos de este contrato se les denominará "CEDENTES" y por
2 otra parte: El señor DAVID D'ALIA ROJAS, de estado civil soltero,
3 por sus propios derechos; y el menor de edad STEFANO D'ALIA
4 ROJAS, soltero, por sus propios derechos, representado por sus
5 padres los señores WALTER D'ALIA Y ANA LUCÍA ROJAS
6 CHAVES, a quienes para efectos de este contrato se les
7 denominará "CESIONARIOS". **CLÁUSULA SEGUNDA.-**
8 **ANTECEDENTES: DOS PUNTO UNO.-** La COMPAÑÍA
9 "ITALDESIGN CIA. LTDA.", se constituyó mediante escritura
10 pública otorgada el veintinueve de junio de mil novecientos
11 noventa y cinco ante la Notaria Tercera del Cantón Quito, Doctor
12 Roberto Salgado Salgado e inscrita en el Registro Mercantil del
13 cantón Quito el veinte y seis de julio de mil novecientos noventa y
14 cinco. **DOS PUNTO DOS.-** Mediante escritura pública otorgada el
15 dieciséis de abril de dos mil uno ante el Doctor Guillermo Buendía
16 Endara, Notario Vigésimo del cantón Quito e inscrita en el
17 Registro Mercantil del cantón Quito, el veintitrés de agosto de dos
18 mil uno, la compañía ITALDESIGN CIA. LTDA. aumentó su capital
19 y reformó su estatuto social. **DOS PUNTO TRES.-** El capital de la
20 compañía está compuesto de la siguiente manera: i) SOCIA ANA
21 LUCÍA ANTONIA SERENA CHÁVEZ YÉPEZ, CINCO
22 PARTICIPACIONES, CON UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR
23 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, CON UN
24 CAPITAL TOTAL DE CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS
25 UNIDOS DE AMÉRICA, QUE CORRESPONDE AL UNO POR
26 CIENTO DEL CAPITAL; ii) SOCIO DAVID D'ALIA ROJAS, CINCO
27 PARTICIPACIONES, CON UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR
28 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, CON UN



1 CAPITAL TOTAL DE CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS
2 UNIDOS DE AMÉRICA, QUE CORRESPONDE AL UNO POR
3 CIENTO DEL CAPITAL; y iii) SOCIO WALTER D'ALIA,
4 CUATROCIENTOS NOVENTA PARTICIPACIONES, CON UN
5 VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
6 AMÉRICA CADA UNA, CON UN CAPITAL TOTAL DE
7 CUATROCIENTOS NOVENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS
8 UNIDOS DE AMÉRICA, QUE CORRESPONDE AL NOVENTA Y
9 OCHO POR CIENTO DEL CAPITAL. **DOS PUNTO CUATRO.-** La
10 Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la
11 COMPAÑÍA ITALDESIGN CIA. LTDA., realizada el veinte y ocho
12 de junio de dos mil diecisiete resolvió, en forma unánime,
13 autorizar a los socios WALTER D'ALIA y ANA LUCÍA ROJAS
14 CHAVES, para que transfieran los derechos sobre las
15 participaciones de la compañía según los detalles constantes a
16 continuación y conforme se detalla en el Acta de Junta General
17 Extraordinaria y Universal de socios que se adjunta como
18 habilitante a este instrumento. **CLÁUSULA TERCERA.- CESIÓN**
19 **DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes indicados los
20 CEDENTES ceden y transfieren a título de donación, a favor del
21 señor DAVID D'ALIA ROJAS, cien participaciones sociales,
22 iguales e indivisibles, y a favor del señor STEFANO D'ALIA
23 ROJAS, cien participaciones sociales, iguales e indivisibles de la
24 compañía, reservándose en este caso los CEDENTES o
25 donatarios, el USUFRUCTO VITALICIO sobre tales participaciones,
26 lo cual les da derecho a recibir los resultados y beneficios
27 económicos sobre tales participaciones. **CLÁUSULA CUARTA.-**
28 **CUANTÍA.-** La cesión entre Walter D'Alia y su cónyuge en



favor de sus hijos, por donación equivale al valor individual en favor de cada uno, de veintiocho mil cuatrocientos ocho dólares de los Estados Unidos de América con noventa centavos, dando una cuantía total de este acto de cincuenta y seis mil ochocientos diecisiete dólares de los Estados Unidos de América con ochenta centavos.

CLÁUSULA QUINTA.- CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.- Luego de realizada la Cesión de Participaciones anteriormente detallada, el capital social de la sociedad queda integrado de la siguiente manera:*****

-----CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL-----

SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PORCENTAJE
Walter D'Alia	290	290	290	58%
David D'Alia Rojas	105	105	105	21%
Stefano D'Alia Rojas	100	100	100	20%
Ana Lucía Antonia Serena Chávez Yépez	5	5	5	1%
TOTAL	500	USD 500,00	USD 500,00	100%

CLÁUSULA SEXTA.- ACEPTACIÓN, MARGINACIÓN E INSCRIPCIÓN.- Las partes declaran su expresa aceptación a los términos del presente instrumento por lo que se ratifican en el mismo mediante su suscripción. Los comparecientes autorizan a los Administradores de la Compañía, para que a través de los abogados que éstos



1 designen, realicen la respectiva marginación de la cesión de
2 participaciones en la escritura pública de constitución de la
3 COMPAÑÍA ITALDESIGN CIA. LTDA. Autorizan además inscribir
4 la presente cesión de participaciones en el Registro Mercantil del
5 cantón Quito, así como en cualquier otro registro público o privado
6 que correspondiere. **CLÁUSULA SÉPTIMA: IMPUESTOS Y**
7 **GASTOS.-** Todos los gastos, tributos y derechos que demande la
8 celebración e inscripción del presente instrumento será de cuenta
9 de los CEDENTES. **CLÁUSULA OCTAVA.-** De conformidad con lo
10 que manda la Disposición General Segunda, de la Ley
11 Reformatoria de la Ley Notarial, publicada en el Suplemento del
12 Registro Oficial número novecientos trece (No.913), de treinta (30)
13 de diciembre de dos mil dieciséis (2016), detallo información de
14 los comparecientes: Los cónyuges WALTER D'ALIA y ANA LUCÍA
15 ROJAS CHAVES, dirección: Avenida Naciones Unidas 141 y
16 Avenida 6 de Diciembre, local ITALDESIGN, teléfono dos nueve
17 dos cero dos cinco uno (2920251), correo
18 walter@italdesign.com.ec; DAVID D'ALIA ROJAS y STEFANO
19 D'ALIA ROJAS, Avenida Naciones Unidas 141 y Avenida 6 de
20 Diciembre, local ITALDESIGN, teléfono dos nueve dos cero dos
21 cinco uno (2920251), correo david@italdesign.com.ec. Usted
22 Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo
23 para asegurar la validez del presente instrumento."-(HASTA
24 **AQUÍ LA MINUTA**). Los comparecientes ratifican la minuta
25 inserta, la misma que se encuentra firmada por la Abogado Juan
26 Francisco Almeida, con número de matrícula profesional doce mil
27 trescientos treinta y tres del Colegio de Abogados de Pichincha.-
28 Para el otorgamiento de la presente escritura, se



Manuel Abdón Pérez Acuña
Notario Septuagésimo Séptimo
del cantón Quito



1 observaron los preceptos legales del caso, y leída que le fue al
2 compareciente por mí el Notario, en unidad de acto, se ratifica
3 y firma conmigo el Notario. Quedando incorporado en el
4 protocolo a mi cargo, del cual doy fe.-

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Walter D'Alia

WALTER D'ALIA

C.I. 1714695630

Ana Lucía Rojas Chaves

ANA LUCÍA ROJAS CHAVES

C.C. 1705863899

David D'Alia Rojas

DAVID D'ALIA ROJAS

C.C. 1715976021

Manuel Abdón Pérez Acuña

Ab. Manuel Abdón Pérez Acuña

NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



D'Alia Walter

Número único de identificación: 1714695630

Nombres del ciudadano: D'ALIA WALTER

Condición del cédulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: ITALIA/ITALIA

Fecha de nacimiento: 25 DE ENERO DE 1958

Nacionalidad: ITALIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROJAS CHAVES ANA LUCIA

Fecha de Matrimonio: 16 DE NOVIEMBRE DE 1990

Nombres del padre: ORDINE VITTORINO

Nombres de la madre: D'ALIA CARMELA

Fecha de expedición: 11 DE JULIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 4 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: PABLO ALEJANDRO ZAMBRANO VINUEZA - PICHINCHA-QUITO-NT 77 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-075-04037



178-075-04037

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO
CATASTRO

IDENTIDAD EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
O'ALIA WALTER
D. CARNAMENTO

N. 171469563-0

Italia
Diamante (Corteza)
FECHA DE NACIMIENTO 1968-01-25
NACIONALIDAD ITALIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ANA LUCIA
ROJAS CHAYES

REGISTRO Y CATASTRO
LAS PEREPEPORIALEY

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
O'ALIA WALTER
APELLIDOS Y NOMBRES DELA MADRE
O'ALIA CAROLINA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2013-07-11
FECHA DE EMISION
2013-07-11

CERTIFICADO DE VOTACION
EQUIDESTRADA GENERAL 2017
CNE

009 009-133 171469563-0

O'ALIA WALTER
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION I
ZONA I

CNE
EQUIDESTRADA GENERAL 2017

CANDIDATURA (O)

ESTE CERTIFICADO AUTENTICA QUE USTED
SU PAGO EN LA OFICINA DE LOS REGISTROS 2017

ESTE CERTIFICADO DEBE SERVIR PARA TODOS
LOS EFECTOS DE LEY Y FIRMADO

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del art. 18 de la
Ley Notarial, doy fe, que las: copias (que preceden) es (son)
iguales, al (los) original(es) que en... (ojala) me fue (ron)
exhibido(s).

Quito

04 DIC. 2017

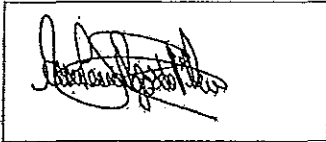
Ab. Manuel Pérez Acuña
NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



REGISTRO CIVIL



Número único de identificación: 1705863999

Nombres del ciudadano: ROJAS CHAVES ANA LUCIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 23 DE FEBRERO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: D'ALIA WALTER

Fecha de Matrimonio: 16 DE NOVIEMBRE DE 1990

Nombres del padre: ROJAS MAURICIO

Nombres de la madre: CHAVES YEPEZ ANA LUCIA ANTONIA

Fecha de expedición: 8 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 4 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: PABLO ALEJANDRO ZAMBRANO VINUEZA - PICHINCHA-QUITO-NT 77 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-075-04054



173-075-04054

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

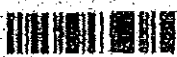
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICACIÓN CENALC 1771

CELESTIA D.
CITADADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
ROJAS CHAVES
ANA LUCIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PIGHIYCHA
QUITO
FECHA DE NACIMIENTO 1980-02-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADA
WALTER
D'ALIA

R. 170586399-9

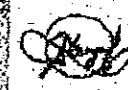
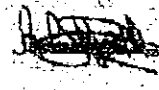
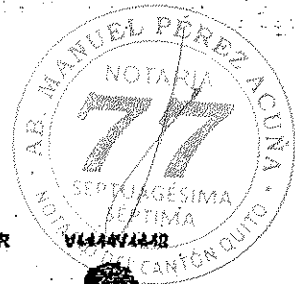



BACHILLERATO **EMPLEADO PARTICULAR**

ROJAS NAURCIO

CHAVES YEPES ANA LUCIA ANTONIA

QUITO
2016-03-28
2020-03-01

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
012 **012-052** **1705863999**
012 **012-052** **1705863999**
ROJAS CHAVES ANA LUCIA
APELLIDOS Y NOMBRES



PIGHIYCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
PIGHIYCHA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
ZONA B



NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del art. 18 de la
 Ley Notarial, doy fe, que he(s) copiado(s) no autógrafo(n), es (son)
 iguales, a los; originales) que en ... (hojas), me fue (ron)
 exhibido(s)

Quito

04 DIC. 2017

Ab. Manuel Pérez Acuña
 NOTARIA SEPTUAGÉSIMO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO



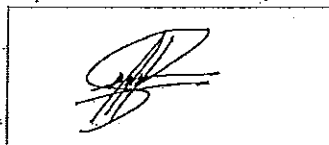
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1715976021

Nombres del ciudadano: D^{NA} ALIA ROJAS DAVID

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ITALIA/ITALIA

Fecha de nacimiento: 20 DE NOVIEMBRE DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: D^{NA} ALIA WALTER

Nombres de la madre: ROJAS CH ANA LUCIA DEL PILAR

Fecha de expedición: 30 DE MARZO DE 2017

Información certificada a la fecha: 4 DE DICIEMBRE DE 2017

Emissor: PABLO ALEJANDRO ZAMBRANO VINUEZA - PICHINCHA-QUITO-NT 77 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-075-04073



173-075-04073

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEROLOGÍA

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
DALIA ROJAS DAVID
LUGAR DE NACIMIENTO
Italia
Roma
FECHA DE NACIMIENTO 1991-11-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

Nº 171597602-1

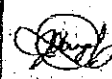



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DALIA WALTER
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROJAS CHANA LUCIA DEL PILAR
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-03-30
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-03-30

PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADO

AB. MANUEL PÉREZ ACUÑA
NOTARIA
77
SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA
NOTARIO DEL CANTÓN QUITO

V4443V4442


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

009
CANTÓN

009 - 181
PARROQUIA

1715976021
CEDULA

DALIA ROJAS DAVID
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA
QUITO

CANTÓN
QUITO

PARROQUIA
PARROQUIA

2017




ECUADOR
ENFRECON
TRANSPARENCIA

2017
ELECCIONES GENERALES

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Ab. Manuel Pérez Acuña
NOTARIO DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del art. 18 de la Ley Notarial, doy fe, que las copias que anexo a este, es (son) iguales a los originales que en ... (señalar) me fue (ron) exhibido(s).

Quito

04 DIC. 2017

Ab. Manuel Pérez Acuña
NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR



CIUDADANIA MED 172087335-3
 D'ALIA ROJAS
 STEFANO
 PICHINCHA
 QUITO
 BENALCAZAR
 2003-04-10
 ECUATORIANA
 SOLTERO

IDENTIFICACION
 BASICA

ESTUDIANTE

V44-000004

D'ALIA WALTER
 ROJAS CHAVEZ ANA LUCIA
 QUITO
 2015-09-19
 2025-02-10



[Signature]

[Signature]

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del art. 18 de la
 Ley Notarial, doy fe que la(s) copia(s) que antecede(n), es (son)
 igual(es), al (los) original(es) que enfoja(s), me fue (ron)
 exhibido(s).

Quito

04 DIC. 2017

Ab. Manuel Pérez Acuña

NOTARIA SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ITALDESIGN CIA.LTDA.**



En la ciudad de Quito, hoy 28 de junio de 2017, en el domicilio de la compañía ubicado en el cantón Quito, en las oficinas ubicadas en Av. Naciones Unidas 141 y Av. 6 de Diciembre, se reúnen los socios de la compañía ITALDESIGN CIA. LTDA. de acuerdo al siguiente detalle:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Ana Lucía Antonia Serena Chávez Yépez	USD\$ 5,00	5	1%
David D' Alia Rojas	USD\$ 5,00	5	1%
Walter D' Alia	USD\$ 490,00	490	98%
TOTAL	USD\$ 500,00	500	100%

Preside inicialmente la sesión la Presidente de la compañía, señora Ana Lucía Rojas Chaves y actúa como Secretario el señor Walter D'Alia. Toma la palabra la Presidente quien propone y eleva a moción, se apruebe la actuación del señor Juan Francisco Almeida en calidad de Presidente Ad Hoc de esta Junta; por secretaría se consulta si existen mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual se hace un llamamiento a cada socio en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

En consecuencia, en adelante, Preside la sesión el señor Juan Francisco Almeida en calidad de Presidente Ad Hoc y el señor Walter D'Alia en calidad de Secretario.

Presidencia solicita a Secretaría se certifique la hora y el quórum con el que se instala esta Junta, frente a lo cual Secretaría manifiesta que siendo las 13h00 se encuentran presentes en forma personal, conforme se detalla en la lista de asistentes formada para el efecto, socios que representan el 100% del capital pagado, quienes conforme lo dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías aceptan por unanimidad la celebración de la Junta.

Habiéndose constatado la instalación de esta Junta con el quórum necesario, Presidencia en primer lugar informa que la sesión está siendo grabada a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por la autoridad de control y solicita en consecuencia a los intervinientes que se identifiquen cada vez que tomen la palabra. De igual manera recuerda a todos los presentes que están sujetos al compromiso de confidencialidad respecto de todo lo que se trate, conozca y resuelva en esta Junta.

Se recuerda a los señores socios su obligación de notificar su dirección de correo electrónico, así como cualquier cambio en la misma.

Presidencia procede a plantear el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones de la compañía.

Habiendo los señores socios aprobado por unanimidad el orden del día propuesto, se procede a tratar cada punto. Presidencia advierte a los señores socios que los votos en blanco y las abstenciones se suman a la mayoría. Asimismo, deja constancia que el empate en la votación respecto de determinada moción, tiene como consecuencia que la misma se entienda negada.

A continuación, se inicia el tratamiento del orden del día.

1. Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones de la compañía.

Toma la palabra el Presidente de la Compañía, quien informa a los socios que, los cónyuges Walter D'Alia y Ana Lucía Rojas Chaves, su intención de ceder a título de donación, a favor del señor DAVID D'ALIA ROJAS, cien participaciones sociales, iguales e indivisibles, y a favor del señor STEFANO D'ALIA ROJAS, cien participaciones sociales, iguales e indivisibles de la compañía, reservándose en este caso los cónyuges Walter D'Alia y Ana Lucía Rojas Chaves, el USUFRUCTO VITALICIO sobre tales participaciones, lo cual les da derecho a recibir los resultados y beneficios económicos sobre tales participaciones.

Por secretaría de consulta si existen mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual se hace un llamamiento a cada socio en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad.

Como consecuencia de las cesiones antes referidas, el capital de la compañía queda integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PORCENTAJE
Walter D'Alia	290	290	290	58%
David D'Alia Rojas	105	105	105	21%
Stefano D'Alia Rojas	100	100	100	20%
Ana Lucía Antonia Serena Chávez Yépez	5	5	5	1%
TOTAL	500	USD 500,00	USD 500,00	100%

Presidencia concede un receso para la redacción de Acta correspondiente, una vez elaborada se somete a consideración de los socios presentes, la misma que es aprobada por unanimidad de la Junta y suscrita por Presidente

Ad Hoc y Secretario, así como por todos los socios, dado el carácter de universal de la Junta.

A las 13h30 se levanta la sesión.

Juan Francisco Almeida
PRESIDENTE AD HOC

Walter D'Alia
SECRETARIO

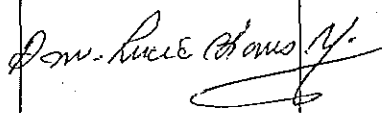
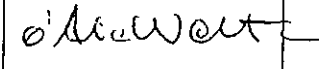


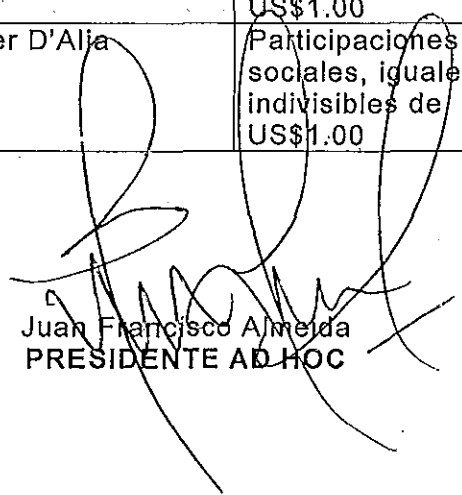
SOCIOS	CLASE/VALOR	NUMERO DE VOTOS	FIRMA
Ana Lucía Antonia Serena Chávez Yépez	Participaciones sociales, iguales e indivisibles de US\$1.00	5	
David D'Alia Rojas	Participaciones sociales, iguales e indivisibles de US\$1.00	5	
Walter D'Alia	Participaciones sociales, iguales e indivisibles de US\$1.00	490	

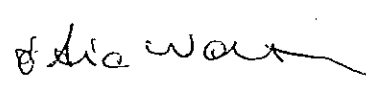
**LISTADO DE SOCIOS PRESENTES A LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
ITALDESIGN CIA. LTDA.**

Quito, 28 de junio de 2017

En la ciudad de Quito, hoy 28 de junio de 2017, en el domicilio de la compañía ubicado en el cantón Quito, en las oficinas ubicadas en Av. Naciones Unidas 141 y Av. 6 de Diciembre, se reúnen los socios de la compañía ITALDESIGN CIA. LTDA. de acuerdo al siguiente detalle:

SOCIOS	CLASE/VALOR	NUMERO DE VOTOS	FIRMA
Ana Lucía Antonia Serena Chávez Yépez	Participaciones sociales, iguales e indivisibles de US\$1.00	5	
David D'Alia Rojas	Participaciones sociales, iguales e indivisibles de US\$1.00	5	
Walter D'Alia	Participaciones sociales, iguales e indivisibles de US\$1.00	490	


Juan Francisco Almeida
PRESIDENTE AD HOC


Walter D'Alia
SECRETARIO



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "ITALDESIGN CIA. LTDA."** QUE OTORGAN: **WALTER D'ALIA Y ANA LUCÍA ROJAS CHAVES A FAVOR DE: DAVID D'ALIA ROJAS Y STEFANO D'ALIA ROJAS**, debidamente sellada rubricada y firmada en, Quito, hoy cuatro (04) de diciembre del 2017.



Ab. Manuel Abdón Pérez Acuña
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



ESPACIO
EN
BLANCO

PAGINA
BLANCA



Factura: 001-003-000030566



20171701003003611

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

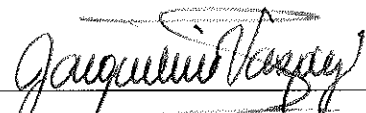
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701003003611

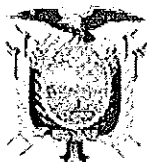
MATRIZ	
FECHA:	14 DE DICIEMBRE DEL 2017, (9:06)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA ITALDESIGN CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-06-1995
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1250

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
D'ALIA WALTER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714695630
ROJAS CHAVES ANA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705863999
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
D'ALIA ROJAS DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715976021
D'ALIA ROJAS STEFANO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1720873353
D'ALIA ROJAS STEFANO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1720873353

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701077P05911


NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

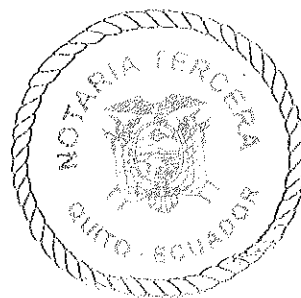


NOTARIA
TERCERA

RAZON: En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de **Cesión de participaciones**, celebrada ante el Notario Septuagésimo Séptimo del cantón Quito, Abogado Manuel Abdón Pérez Acuña, el cuatro de diciembre del dos mil diecisiete, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de constitución de la compañía **ITALDESIGN CIA. LTDA.**, celebrada el veinte y nueve de junio de mil novecientos noventa y cinco, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mí cargo.- Quito, a catorce de diciembre del dos mil diecisiete. (r.h.z.)

DOCTORA JACQUELINE VÁSQUEZ VELASTEGUI

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



2000
EN
BLANCO

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	68886
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/02/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	170
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA /QUITO /04/12/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ITALDESIGN CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 200 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 2160 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 26 DE JULIO DE 1995...-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

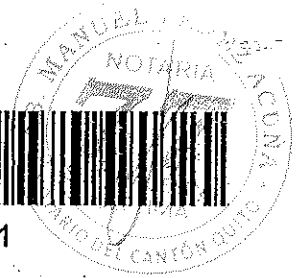
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



Factura: 001-001-000032965:



20171701077P05911



NOTARIO(A) MANUEL ABDON PEREZ ACUÑA
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20171701077P05911						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE DICIEMBRE DEL 2017, (17:02)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	D'ALIA WALTER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714695630	ITALIANA	CEDENTE	
Natural	ROJAS-CHAVES ANA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705863999	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	D'ALIA ROJAS DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715976021	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	D'ALIA ROJAS STEFANO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1720873353	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	WALTER D'ALIA
Natural	D'ALIA ROJAS STEFANO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1720873353	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	ANA LUCIA ROJAS CHAVES
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	56817.80						

NOTARIO(A) MANUEL ABDON PEREZ ACUÑA
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO

1

PROCESO
ELABORADO



1 rio.-

2 NUMERO: 20171701077P05911

3

4 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA**

5

6 **"ITALDESIGN CIA. LTDA."**

7

8 **QUE OTORGAN:**

9

10 **WALTER D'ALIA Y ANA LUCÍA ROJAS CHAVES**

11

12 **A FAVOR DE:**

13

14 **DAVID D'ALIA ROJAS Y STEFANO D'ALIA ROJAS**

15

16 **CUANTIA: 56.817,80**

17

18 **DI 3 COPIAS**

19

20 **PZ**

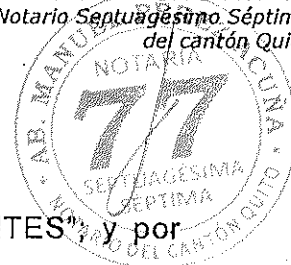
21 En San Francisco de Quito, Capital de la República del
22 Ecuador, hoy día **LUNES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DEL**
23 **AÑO DOS MIL DIECISIETE**, ante mí, Manuel Abdón Pérez
24 Acuña, **Notario Septuagésimo Séptimo del cantón Quito,**
25 **Distrito Metropolitano**, comparecen con plena capacidad,
26 libertad y conocimiento: por una parte, los señores **WALTER**
27 **D'ALIA y ANA LUCÍA ROJAS CHAVES**, de estado civil
28 **casados**, por sus propios derechos, por los que representan de



1 la sociedad conyugal que tienen formada y también en
2 representación de su hijo menor de edad STEFANO D'ALIA
3 ROJAS; y por otra parte, el señor DAVID D'ALIA ROJAS, de
4 estado civil soltero, por sus propios derechos. Los
5 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana excepto
6 Walter D'Alia quien es italiano, inteligente en el idioma
7 castellano, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de
8 Quito, legalmente hábiles y capaces, a quienes de conocer doy
9 fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de
10 identificación, y a petición de parte fueron comparados con el
11 Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, cuyo documento
12 emitido se adjunta como habilitante y demás documentos
13 certificados por mí; advertidos que fueron los comparecientes
14 de los efectos y resultados de esta escritura por mí el Notario;
15 así como examinados que fueron en forma aislada y separada,
16 de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin
17 coacción, amenazas, temor reverencial, me solicitan elevar a
18 escritura pública el contenido de la minuta que me entregan
19 cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: "**SEÑOR**
20 **NOTARIO.-** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo
21 sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones de la
22 **COMPAÑÍA "ITALDESIGN CIA. LTDA."**, al tenor de las
23 siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.-**
24 **COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la
25 presente escritura pública: Por una parte: Los cónyuges
26 WALTER D'ALIA y ANA LUCÍA ROJAS CHAVES, por sus
27 propios y personales derechos y por los que representan de la
28 sociedad conyugal que tienen formada entre sí; a quienes para



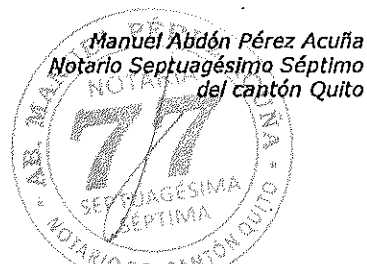
Manuel Abdón Pérez Acuña
Notario Septuagésimo Séptimo
del cantón Quito



1 efectos de este contrato se les denominará "CEDENTES" y por
2 otra parte: El señor DAVID D'ALIA ROJAS, de estado civil soltero,
3 por sus propios derechos; y el menor de edad STEFANO D'ALIA
4 ROJAS, soltero, por sus propios derechos, representado por sus
5 padres los señores WALTER D'ALIA Y ANA LUCÍA ROJAS
6 CHAVES, a quienes para efectos de este contrato se les
7 denominará "CESIONARIOS". **CLÁUSULA SEGUNDA.-**
8 **ANTECEDENTES: DOS PUNTO UNO.-** La COMPAÑÍA
9 "ITALDESIGN CIA. LTDA.", se constituyó mediante escritura
10 pública otorgada el veintinueve de junio de mil novecientos
11 noventa y cinco ante la Notaria Tercera del Cantón Quito, Doctor
12 Roberto Salgado Salgado e inscrita en el Registro Mercantil del
13 cantón Quito el veinte y seis de julio de mil novecientos noventa y
14 cinco. **DOS PUNTO DOS.-** Mediante escritura pública otorgada el
15 dieciséis de abril de dos mil uno ante el Doctor Guillermo Buendía
16 Endara, Notario Vigésimo del cantón Quito e inscrita en el
17 Registro Mercantil del cantón Quito, el veintitrés de agosto de dos
18 mil uno, la compañía ITALDESIGN CIA. LTDA. aumentó su capital
19 y reformó su estatuto social. **DOS PUNTO TRES.-** El capital de la
20 compañía está compuesto de la siguiente manera: i) SOCIA ANA
21 LUCÍA ANTONIA SERENA CHÁVEZ YÉPEZ, CINCO
22 PARTICIPACIONES, CON UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR
23 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, CON UN
24 CAPITAL TOTAL DE CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS
25 UNIDOS DE AMÉRICA, QUE CORRESPONDE AL UNO POR
26 CIENTO DEL CAPITAL; ii) SOCIO DAVID D'ALIA ROJAS, CINCO
27 PARTICIPACIONES, CON UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR
28 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, CON UN



1 CAPITAL TOTAL DE CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS
2 UNIDOS DE AMÉRICA, QUE CORRESPONDE AL UNO POR
3 CIENTO DEL CAPITAL; y iii) SOCIO WALTER D'ALIA,
4 CUATROCIENTOS NOVENTA PARTICIPACIONES, CON UN
5 VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
6 AMÉRICA CADA UNA, CON UN CAPITAL TOTAL DE
7 CUATROCIENTOS NOVENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS
8 UNIDOS DE AMÉRICA, QUE CORRESPONDE AL NOVENTA Y
9 OCHO POR CIENTO DEL CAPITAL. **DOS PUNTO CUATRO.-** La
10 Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la
11 COMPAÑÍA ITALDESIGN CIA. LTDA., realizada el veinte y ocho
12 de junio de dos mil diecisiete resolvió, en forma unánime,
13 autorizar a los socios WALTER D'ALIA y ANA LUCÍA ROJAS
14 CHAVES, para que transfieran los derechos sobre las
15 participaciones de la compañía según los detalles constantes a
16 continuación y conforme se detalla en el Acta de Junta General
17 Extraordinaria y Universal de socios que se adjunta como
18 habilitante a este instrumento. **CLÁUSULA TERCERA.- CESIÓN**
19 **DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes indicados los
20 CEDENTES ceden y transfieren a título de donación, a favor del
21 señor DAVID D'ALIA ROJAS, cien participaciones sociales,
22 iguales e indivisibles, y a favor del señor STEFANO D'ALIA
23 ROJAS, cien participaciones sociales, iguales e indivisibles de la
24 compañía, reservándose en este caso los CEDENTES o
25 donatarios, el USUFRUCTO VITALICIO sobre tales participaciones,
26 lo cual les da derecho a recibir los resultados y beneficios
27 económicos sobre tales participaciones. **CLÁUSULA CUARTA.-**
28 **CUANTÍA.-** La cesión entre Walter D'Alia y su cónyuge en



favor de sus hijos, por donación equivale al valor individual en favor de cada uno, de veintiocho mil cuatrocientos ocho dólares de los Estados Unidos de América con noventa centavos, dando una cuantía total de este acto de cincuenta y seis mil ochocientos diecisiete dólares de los Estados Unidos de América con ochenta centavos.

CLÁUSULA QUINTA.- CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.- Luego de realizada la Cesión de Participaciones anteriormente detallada, el capital social de la sociedad queda integrado de la siguiente manera:*****

-----CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL-----

SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PORCENTAJE
Walter D'Alia	290	290	290	58%
David D'Alia Rojas	105	105	105	21%
Stefano D'Alia Rojas	100	100	100	20%
Ana Lucía Antonia Serena Chávez Yépez	5	5	5	1%
TOTAL	500	USD 500,00	USD 500,00	100%

CLÁUSULA SEXTA.- ACEPTACIÓN, MARGINACIÓN E INSCRIPCIÓN.- Las partes declaran su expresa aceptación a los términos del presente instrumento por lo que se ratifican en el mismo mediante su suscripción. Los comparecientes autorizan a los Administradores de la Compañía, para que a través de los abogados que éstos



1 designen, realicen la respectiva marginación de la cesión de
2 participaciones en la escritura pública de constitución de la
3 COMPAÑÍA ITALDESIGN CIA. LTDA. Autorizan además inscribir
4 la presente cesión de participaciones en el Registro Mercantil del
5 cantón Quito, así como en cualquier otro registro público o privado
6 que correspondiere. **CLÁUSULA SÉPTIMA: IMPUESTOS Y**
7 **GASTOS.-** Todos los gastos, tributos y derechos que demande la
8 celebración e inscripción del presente instrumento será de cuenta
9 de los CEDENTES. **CLÁUSULA OCTAVA.-** De conformidad con lo
10 que manda la Disposición General Segunda, de la Ley
11 Reformativa de la Ley Notarial, publicada en el Suplemento del
12 Registro Oficial número novecientos trece (No.913), de treinta (30)
13 de diciembre de dos mil dieciséis (2016), detallo información de
14 los comparecientes: Los cónyuges WALTER D'ALIA y ANA LUCÍA
15 ROJAS CHAVES, dirección: Avenida Naciones Unidas 141 y
16 Avenida 6 de Diciembre, local ITALDESIGN, teléfono dos nueve
17 dos cero dos cinco uno (2920251), correo
18 walter@italdesign.com.ec; DAVID D'ALIA ROJAS y STEFANO
19 D'ALIA ROJAS, Avenida Naciones Unidas 141 y Avenida 6 de
20 Diciembre, local ITALDESIGN, teléfono dos nueve dos cero dos
21 cinco uno (2920251), correo david@italdesign.com.ec. Usted
22 Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo
23 para asegurar la validez del presente instrumento."-(HASTA
24 **AQUÍ LA MINUTA**). Los comparecientes ratifican la minuta
25 inserta, la misma que se encuentra firmada por la Abogado Juan
26 Francisco Almeida, con número de matrícula profesional doce mil
27 trescientos treinta y tres del Colegio de Abogados de Pichincha.-
28 Para el otorgamiento de la presente escritura, se



Manuel Abdón Pérez Acuña
Notario Septuagésimo Séptimo
del cantón Quito



1 observaron los preceptos legales del caso, y leída que le fue al
2 compareciente por mí el Notario, en unidad de acto, se ratifica
3 y firma conmigo el Notario. Quedando incorporado en el
4 protocolo a mi cargo, del cual doy fe.-

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Walter D'Alia

WALTER D'ALIA

C.I. 1714695630

Ana Lucía Rojas Chaves

ANA LUCÍA ROJAS CHAVES

C.C. 1705863899

David D'Alia Rojas

DAVID D'ALIA ROJAS

C.C. 1715976021

Manuel Abdón Pérez Acuña

Ab. Manuel Abdón Pérez Acuña

NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



O'Alia Walter

Número único de identificación: 1714695630

Nombres del ciudadano: D'ALIA WALTER

Condición del cédulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: ITALIA/ITALIA

Fecha de nacimiento: 25 DE ENERO DE 1958

Nacionalidad: ITALIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROJAS CHAVES ANA LUCIA

Fecha de Matrimonio: 16 DE NOVIEMBRE DE 1990

Nombres del padre: ORDINE VITTORINO

Nombres de la madre: D'ALIA CARMELA

Fecha de expedición: 11 DE JULIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 4 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: PABLO ALEJANDRO ZAMBRANO VINUEZA - PICHINCHA-QUITO-NT 77 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-075-04037



178-075-04037

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



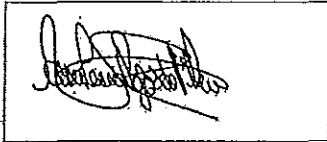
Ab. Manuel Pérez Acuña
NOTARIA SEPTUAGÉSIMO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



REGISTRO CIVIL



Número único de identificación: 1705863999

Nombres del ciudadano: ROJAS CHAVES ANA LUCIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 23 DE FEBRERO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: D'ALIA WALTER

Fecha de Matrimonio: 16 DE NOVIEMBRE DE 1990

Nombres del padre: ROJAS MAURICIO

Nombres de la madre: CHAVES YEPEZ ANA LUCIA ANTONIA

Fecha de expedición: 8 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 4 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: PABLO ALEJANDRO ZAMBRANO VINUEZA - PICHINCHA-QUITO-NT 77 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-075-04054



173-075-04054

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

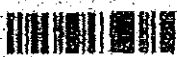
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICACIÓN CENALC 17/1

CELESTIA D.
CITADADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
ROJAS CHAVES
ANA LUCIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PIGHIYCHA
QUITO
FECHA DE NACIMIENTO 1980-02-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
WALTER
D'ALIA

R. 170586399-9

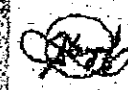
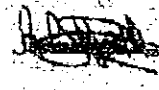
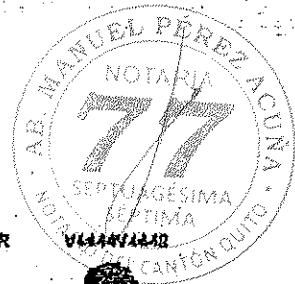



BACHILLERATO **EMPLEADO PARTICULAR**

ROJAS NAURCIO

CHAVES YEPES ANA LUCIA ANTONIA

QUITO
2016-03-28
2020-03-01

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
012 **012-052** **1705863999**
012 **012-052** **1705863999**
ROJAS CHAVES ANA LUCIA
APELLIDOS Y NOMBRES



PIGHIYCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
PIGHIYCHA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
ZONA B



NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del art. 18 de la
 Ley Notarial, doy fe, que he(s) copiado(s) no autógrafo(n), es (son)
 iguales, a los; originales) que en ... (hojas), me fue (ron)
 exhibido(s)

Quito

04 DIC. 2017

Ab. Manuel Pérez Acuña
 NOTARIA SEPTUAGÉSIMO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO



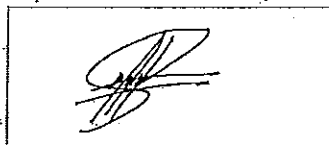
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1715976021

Nombres del ciudadano: D^{NA} ALIA ROJAS DAVID

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ITALIA/ITALIA

Fecha de nacimiento: 20 DE NOVIEMBRE DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: D^{NA} ALIA WALTER

Nombres de la madre: ROJAS CH ANA LUCIA DEL PILAR

Fecha de expedición: 30 DE MARZO DE 2017

Información certificada a la fecha: 4 DE DICIEMBRE DE 2017

Emissor: PABLO ALEJANDRO ZAMBRANO VINUEZA - PICHINCHA-QUITO-NT 77 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-075-04073



173-075-04073

Ing. Jorge Troya Fierres

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEROLOGÍA

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
DAIA ROJAS DAVID
LUGAR DE NACIMIENTO
Italia
Roma
FECHA DE NACIMIENTO 1991-11-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

Nº 171597602-1

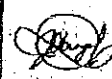



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DAIA WALTER
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROJAS CHANA LUCIA DEL PILAR
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-03-30
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-03-30

PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADO

AB. MANUEL PÉREZ ACUÑA
NOTARIA
77
SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA
NOTARIO DEL CANTÓN QUITO

V4443V4442


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

009
CANTÓN

009 - 181
PARROQUIA

1715976021
CEDULA

DAIA ROJAS DAVID
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA
QUITO

CANTÓN
QUITO

PARROQUIA
PARROQUIA

DESCRIPCIÓN 1
ZONA 1




ECUADOR
ENFRECON
TRANSPARENCIA

2017
ELECCIONES GENERALES

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Manuel Pérez Acuña
NOTARIO DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del art. 18 de la Ley Notarial, doy fe, que las copias que se exhiben, es (son) iguales a los originales que en ... (señalar) me fue (ron) exhibido(s).

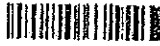
Quito

04 DIC. 2017

Ab. Manuel Pérez Acuña
NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR



CIUDADANIA MED 172087335-3
 D'ALIA ROJAS
 STEFANO
 PICHINCHA
 QUITO
 BENALCAZAR
 2003-04-10
 ECUATORIANA
 SOLTERO

IDENTIFICACION
 BASICA

ESTUDIANTE

V44-000004

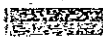
D'ALIA WALTER

ROJAS CHAVEZ ANA LUCIA

QUITO

2015-09-19

2025-02-10



NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del art. 18 de la
 Ley Notarial, doy fe que la(s) copia(s) que antecede(n), es (son)
 igual(es), al (los) original(es) que enfoja(s), me fue (ron)
 exhibido(s).

Quito

04 DIC. 2017

Ab. Manuel Pérez Acuña

NOTARIA SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ITALDESIGN CIA.LTDA.**



En la ciudad de Quito, hoy 28 de junio de 2017, en el domicilio de la compañía ubicado en el cantón Quito, en las oficinas ubicadas en Av. Naciones Unidas 141 y Av. 6 de Diciembre, se reúnen los socios de la compañía ITALDESIGN CIA. LTDA. de acuerdo al siguiente detalle:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Ana Lucía Antonia Serena Chávez Yépez	USD\$ 5,00	5	1%
David D' Alia Rojas	USD\$ 5,00	5	1%
Walter D' Alia	USD\$ 490,00	490	98%
TOTAL	USD\$ 500,00	500	100%

Preside inicialmente la sesión la Presidente de la compañía, señora Ana Lucía Rojas Chaves y actúa como Secretario el señor Walter D'Alia. Toma la palabra la Presidente quien propone y eleva a moción, se apruebe la actuación del señor Juan Francisco Almeida en calidad de Presidente Ad Hoc de esta Junta; por secretaría se consulta si existen mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual se hace un llamamiento a cada socio en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

En consecuencia, en adelante, Preside la sesión el señor Juan Francisco Almeida en calidad de Presidente Ad Hoc y el señor Walter D'Alia en calidad de Secretario.

Presidencia solicita a Secretaría se certifique la hora y el quórum con el que se instala esta Junta, frente a lo cual Secretaría manifiesta que siendo las 13h00 se encuentran presentes en forma personal, conforme se detalla en la lista de asistentes formada para el efecto, socios que representan el 100% del capital pagado, quienes conforme lo dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías aceptan por unanimidad la celebración de la Junta.

Habiéndose constatado la instalación de esta Junta con el quórum necesario, Presidencia en primer lugar informa que la sesión está siendo grabada a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por la autoridad de control y solicita en consecuencia a los intervinientes que se identifiquen cada vez que tomen la palabra. De igual manera recuerda a todos los presentes que están sujetos al compromiso de confidencialidad respecto de todo lo que se trate, conozca y resuelva en esta Junta.

Se recuerda a los señores socios su obligación de notificar su dirección de correo electrónico, así como cualquier cambio en la misma.

Presidencia procede a plantear el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones de la compañía.

Habiendo los señores socios aprobado por unanimidad el orden del día propuesto, se procede a tratar cada punto. Presidencia advierte a los señores socios que los votos en blanco y las abstenciones se suman a la mayoría. Asimismo, deja constancia que el empate en la votación respecto de determinada moción, tiene como consecuencia que la misma se entienda negada.

A continuación, se inicia el tratamiento del orden del día.

1. Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones de la compañía.

Toma la palabra el Presidente de la Compañía, quien informa a los socios que, los cónyuges Walter D'Alia y Ana Lucía Rojas Chaves, su intención de ceder a título de donación, a favor del señor DAVID D'ALIA ROJAS, cien participaciones sociales, iguales e indivisibles, y a favor del señor STEFANO D'ALIA ROJAS, cien participaciones sociales, iguales e indivisibles de la compañía, reservándose en este caso los cónyuges Walter D'Alia y Ana Lucía Rojas Chaves, el USUFRUCTO VITALICIO sobre tales participaciones, lo cual les da derecho a recibir los resultados y beneficios económicos sobre tales participaciones.

Por secretaría de consulta si existen mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual se hace un llamamiento a cada socio en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad.

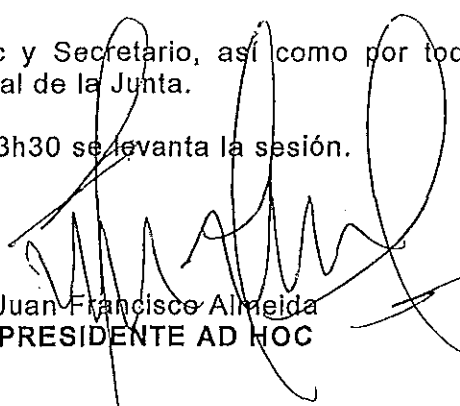
Como consecuencia de las cesiones antes referidas, el capital de la compañía queda integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PORCENTAJE
Walter D'Alia	290	290	290	58%
David D'Alia Rojas	105	105	105	21%
Stefano D'Alia Rojas	100	100	100	20%
Ana Lucía Antonia Serena Chávez Yépez	5	5	5	1%
TOTAL	500	USD 500,00	USD 500,00	100%

Presidencia concede un receso para la redacción de Acta correspondiente, una vez elaborada se somete a consideración de los socios presentes, la misma que es aprobada por unanimidad de la Junta y suscrita por Presidente

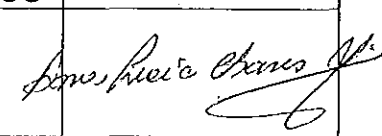
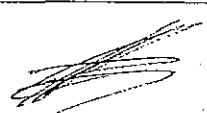
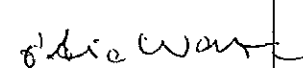
Ad Hoc y Secretario, así como por todos los socios, dado el carácter de universal de la Junta.

A las 13h30 se levanta la sesión.


Juan Francisco Almeida
PRESIDENTE AD HOC


Walter D'Alia
SECRETARIO

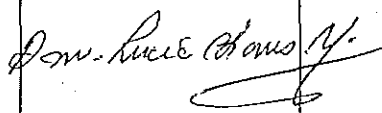
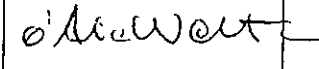


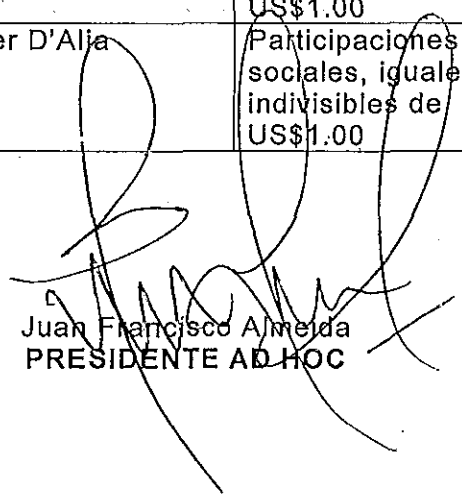
SOCIOS	CLASE/VALOR	NUMERO DE VOTOS	FIRMA
Ana Lucía Antonia Serena Chávez Yépez	Participaciones sociales, iguales e indivisibles de US\$1.00	5	
David D'Alia Rojas	Participaciones sociales, iguales e indivisibles de US\$1.00	5	
Walter D'Alia	Participaciones sociales, iguales e indivisibles de US\$1.00	490	

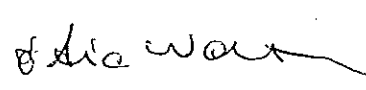
**LISTADO DE SOCIOS PRESENTES A LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
ITALDESIGN CIA. LTDA.**

Quito, 28 de junio de 2017

En la ciudad de Quito, hoy 28 de junio de 2017, en el domicilio de la compañía ubicado en el cantón Quito, en las oficinas ubicadas en Av. Naciones Unidas 141 y Av. 6 de Diciembre, se reúnen los socios de la compañía ITALDESIGN CIA. LTDA. de acuerdo al siguiente detalle:

SOCIOS	CLASE/VALOR	NUMERO DE VOTOS	FIRMA
Ana Lucía Antonia Serena Chávez Yépez	Participaciones sociales, iguales e indivisibles de US\$1.00	5	
David D'Alia Rojas	Participaciones sociales, iguales e indivisibles de US\$1.00	5	
Walter D'Alia	Participaciones sociales, iguales e indivisibles de US\$1.00	490	


Juan Francisco Almeida
PRESIDENTE AD HOC


Walter D'Alia
SECRETARIO



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "ITALDESIGN CIA. LTDA."** QUE OTORGAN: **WALTER D'ALIA Y ANA LUCÍA ROJAS CHAVES A FAVOR DE: DAVID D'ALIA ROJAS Y STEFANO D'ALIA ROJAS**, debidamente sellada rubricada y firmada en, Quito, hoy cuatro (04) de diciembre del 2017.



Ab. Manuel Abdón Pérez Acuña
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



ESPACIO
EN
BLANCO

PAGINA
BLANCA



Factura: 001-003-000030566



20171701003003611

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

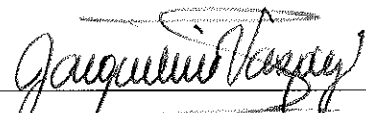
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701003003611

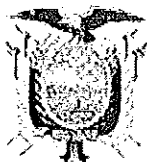
MATRIZ	
FECHA:	14 DE DICIEMBRE DEL 2017, (9:06)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA ITALDESIGN CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-06-1995
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1250

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
D'ALIA WALTER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714695630
ROJAS CHAVES ANA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705863999
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
D'ALIA ROJAS DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715976021
D'ALIA ROJAS STEFANO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1720873353
D'ALIA ROJAS STEFANO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1720873353

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701077P05911


NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

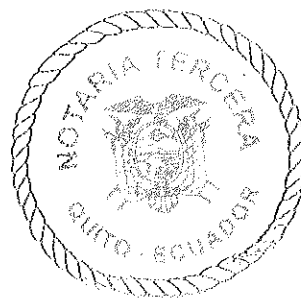


NOTARIA
TERCERA

RAZON: En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de **Cesión de participaciones**, celebrada ante el Notario Septuagésimo Séptimo del cantón Quito, Abogado Manuel Abdón Pérez Acuña, el cuatro de diciembre del dos mil diecisiete, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de constitución de la compañía **ITALDESIGN CIA. LTDA.**, celebrada el veinte y nueve de junio de mil novecientos noventa y cinco, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mí cargo.- Quito, a catorce de diciembre del dos mil diecisiete. (r.h.z.)

DOCTORA JACQUELINE VÁSQUEZ VELASTEGUI

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



2000
EN
BLANCO



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	68886
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/02/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	170
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA /QUITO /04/12/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ITALDESIGN CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 200 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 2160 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 26 DE JULIO DE 1995...-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

